

SUSPENDE TRANSITO VEHICULAR CALLES CENTRICAS

DECRETO ALCALDICIO N° 534.-
QUILLON, Septiembre 11 de 2009.-

VISTOS:

1. Con motivo de celebrarse el 199° aniversario de nuestra Independencia Nacional el próximo 18 de Septiembre.
2. El Decreto Alcaldicio N° 492 de fecha 21 de Agosto de 2009 que aprueba el Programa de Fiestas Patrias año 2009, para la comuna de Quillón,
3. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, texto refundido por DFL N° 2/19.602 de 2000.

DECRETO

1. **SUSPENDASE** el tránsito vehicular, los días que se indican, por la realización del Acto y Desfile de Fiestas Patrias, de acuerdo al siguiente detalle:

* **18 de Septiembre de 2009**, a partir de las 09:00 horas hasta las 15:00 horas en:

- Calle Cayumanqui, desde Prat hasta calle 18 de Septiembre
- Calle El Roble, desde calle San Martín hasta calle General Cruz
- Calle Carrera desde calle 18 de Septiembre hasta calle San Martín
- Calle 18 de Septiembre desde Av. O'Higgins hasta calle Carrera.

PERMITASE, el tránsito en ambos sentidos en calle San Martín desde El Roble hasta Juan Paulino Flores.

* **19 de Septiembre de 2008**, a partir de las 19:00 hrs. Hasta las 24:00 horas, dependiendo de las condiciones meteorológicas, en:

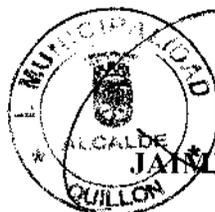
* Calle 18 de Septiembre desde calle El Roble, hasta calle Carrera.

2. **REMITASE** copia del presente Decreto a Carabineros de Chile – Tenencia de Quillón e Inspectores Municipales para su fiscalización y cumplimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



Jorge Aguiera Fierro
JORGE AGUIERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Jaimé Catalan Saldías
JAIMÉ CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/JAF/jvb.-

Distribución

- TENENCIA DE CARABINEROS – QUILLON
- DIRECCION DE TRANSITO
- RELACIONES PUBLICAS
- JUZGADO POLICIA LOCAL
- DEPTO. CONTROL
- ARCHIVO SECMU